

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**3333** IRUN

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Irún, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 370/2020, NIG n.º 20.06.2-20/002505, por Auto de 15/01/2020 se ha declarado en concurso voluntario a los deudores:

Jenny Alexandra Ayala Muzzio

DNI/NIF: 49999449W

Domicilio: Calle Luis Mariano nº 4 1º A Irún

Eduardo Javier Burgos Peláez

Nº extranjero (NIE): X5415798B

Calle Zurbarán nº 6 4º izda – Irún

Lugar donde tienen el centro de sus intereses principales: Irún.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con los efectos de lo dispuesto en los artículos 411,413 Y 414 del TRLC.

2.º- Que los deudores han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, siendo sustituidos por la administración concursal.

3.º- Que la administración concursal está integrada por D. Jon Koldo Tadeo Pastor

Dirección postal: Calle Pio Baroja nº 29, oficina 10 - 20.008 San Sebastián

Dirección electrónica: [jontadeo@movistar.es](mailto:jontadeo@movistar.es)

4.º- Que los acreedores de los concursados deben poner en conocimiento de la administración

concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por procurador y asistidos de letrado (artículo 512 del TRLC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Irún, 22 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Aitziber Azaldegui Garmendia.

ID: A210003644-1